

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 21 FEB 2002

VISTO la nota presentada por la señora Legisladora Maria Fabiana RÍOS; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que tiene diversas reuniones previstas con anterioridad con autoridades de la Confederación Farmacéutica Argentina, Directivos de la Universidad de Palermo y Diputados Nacionales del ARI, el día 22 del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y se liquiden UN (1) día de viático.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/RGA a nombre de la Legisladora Maria Fabiana RÍOS, quien asistirá a diversas reuniones con autoridades de la Confederación Farmacéutica Argentina, Directivos de la Universidad de Palermo y Diputados Nacionales del ARI, el días 22 del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a la Legisladora Maria Fabiana RÍOS.

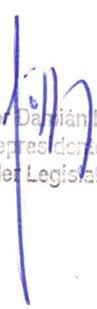
ARTÍCULO 3º.- Dictar la presente resolución ad-referéndum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

016702


Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo